



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR 2019

RES. H. N° 0396/19

EXPTE. N° 4060/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna CAMILA ALDANA ROMANO, LU N° 715196, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita licencia estudiantil por embarazo; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. a), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 131/19, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna ROMANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-04-19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil a la alumna CAMILA ALDANA ROMANO, LU N° 715196, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del 18-03-19 y hasta el 29-04-19.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, a partir del 18 de marzo de 2019 y mientras dure su licencia, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
HISTORIA REGIONAL	EMMA TERESITA RASPI
DIDÁCTICA DE LA HISTORIA Y PRÁCTICA DOCENTE	MARIA ELINA TEJERINA

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa